



MEMORIA ECONOMICA TEMPORADA 2024



MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

A) DESCRIPCIÓN DE LOS FINES DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD

La federación de Automovilismo de Cantabria, cuya denominación oficial es “FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO” (en adelante “FCTA”), es una entidad privada, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, con patrimonio propio e independiente del de sus asociados, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el desarrollo de las competencias que le son propias.

La FCTA se rige por la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, por el Decreto 26/2002, de 7 de marzo, de desarrollo de los órganos de carácter deportivo regulados en la citada Ley, por el Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, por las demás disposiciones legales que le sean aplicables y por lo establecido en sus estatutos.

La FCTA tiene su domicilio social en Santander, Avda. del Deporte s/n.

La Federación tiene como funciones públicas principales:

- a) Planificar, promocionar, dirigir y gestionar, en el ámbito territorial de La Comunidad Autónoma de Cantabria, las actividades propias de su modalidad y sus disciplinas deportivas.
- b) Calificar, organizar y, en su caso, autorizar, las actividades y competiciones deportivas oficiales en el ámbito de Cantabria, así como autorizar las competencias no oficiales a efectos de comprobar la existencia de preceptivo seguro.
- c) Participar en la organización o tutela de las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal o internacional que se celebren en el territorio de Cantabria, en colaboración y coordinación con las Federaciones Deportivas Españolas y, en su caso, con los órganos de administración del Estado.
- d) Representar a la comunidad autónoma de Cantabria en las actividades y competiciones deportivas oficiales, en los ámbitos autonómico y estatal, así como representar, con carácter ordinario, en el ámbito de Cantabria, a la Federación Española de Automovilismo.
- e) Diseñar, elaborar y ejecutar, en sus modalidades deportivas y en coordinación con la Federación Española de Automovilismo, los programas de preparación para los deportistas de alto rendimiento.
- f) Ejecutar y vigilar, en colaboración con la Administración autonómica deportiva, el desarrollo de los planes de formación y tecnificación de deportistas y oficiales en la modalidad deportiva de Automovilismo.

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

- g) Elaborar programas de prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como en relación con la utilización de métodos no reglamentarios en el deporte.
- h) Organizar concentraciones y cursos de perfeccionamiento para sus diferentes estamentos deportivos para mayor nivel o proyección deportiva
- i) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva sobre los asociados conforme a la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, sus disposiciones de desarrollo, a los estatutos y disposiciones reglamentarias que procedan.
- j) Colaborar con el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, ejecutar y hacer cumplir las órdenes y resoluciones del mismo, siendo responsables de su estricto y efectivo cumplimiento.
- k) Designar a los deportistas y oficiales que hayan de integrar la Selección Cántabra de Automovilismo. A tal efecto, tanto los deportistas y oficiales como los clubes elegidos, deberán ponerse a disposición de la Federación Cántabra de Automovilismo, cuando ésta les requiera para ello.
- l) Expedir las licencias deportivas para la participación de los deportistas, oficiales de automovilismo en actividades y competiciones deportivas oficiales en el ámbito autonómico.
- m) Tutelar y controlar el cumplimiento por parte de las entidades deportivas, oficiales de automovilismo en actividades y competiciones deportivas oficiales en el ámbito autonómico.
- n) Velar por el cumplimiento de las normas de régimen electoral en los procesos de elección de sus órganos de gobierno y representación.
- o) Asignar, coordinar y controlar la correcta aplicación que sus asociados den a las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas a través de la Federación
- p) Cualesquiera otras funciones públicas que legalmente o por delegación se atribuyan.

La FCTA está declarada Entidad de Utilidad Pública, lo que conlleva el reconocimiento de los beneficios que el ordenamiento jurídico otorga con carácter general a tales Entidades y, más específicamente, a los reconocidos a las mismas en la Ley del Deporte.

Los órganos de gobierno y representación de la Federación son la Asamblea General y el Presidente de la Federación.

Los órganos complementarios para la administración de la Federación son la Junta Directiva, el Secretario, el Tesorero y los Vicepresidentes.

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

Actualmente, la composición de la Junta Directiva es la siguiente:

- Presidente de la Federación: Don GONZALO PÉREZ GARCÍA.
- Vicepresidente: Don ANDRÉS FERNÁNDEZ CUETOS.
- Secretario: Don ALBERTO AJA AGUILERA.
- Tesorero: Don JOSÉ RAMÓN ESCALADA UBALDO.
- Director Deportivo: JESÚS ARAGÓN VILLEGAS
- Vocales: Don JOAQUÍN PÉREZ RUIZ, Don JESÚS MANUEL RUIZ GÓMEZ, Don MANUEL MACHO GÓMEZ, Don FIDEL DE LA PEÑA RUIZ, Don RAUL PASCUAL ESCALLADA y Don RAFAEL MERINO UBALDO.

B) DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD FUNDACIONAL: USUARIOS/AS Y BENEFICIARIOS/AS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Finalizada la temporada 2024, el calendario presentaba treinta y cuatro pruebas, disputándose prácticamente en su totalidad, con alguna baja por diferentes motivos, como el XX Rallysprint de los Corrales de Buelna- Cieza, IV Valle del Nansa y el III RS Tierra Santillana del Mar.

Todo ello manteniendo de nuevo el número en la tramitación de licencias prácticamente igual al año anterior, que junto con las organizaciones de las diferentes pruebas da lugar a ayudar a mantener el bienestar en las cuentas de esta federación.

Hay que destacar en este pasado 2024 la prórroga en el acuerdo de colaboración con la Dirección General de Deportes aumentando a 12.000 euros.

Referente a las licencias, se premió a los deportistas y escuderías por parte de la federación, tras ganar diferentes clasificaciones en los campeonatos el año anterior, así como a los campeones de las copas comerciales.

Durante este año la federación realizó nuevamente inversión en material sofisticado para realizar las comunicaciones de las diferentes pruebas celebradas, intentando incrementar la calidad del servicio en la medida de lo posible.

Además de otras actividades organizadas por la Federación Cántabra de Automovilismo, como viene siendo habitual nuevamente se realizaron a principio de año diversos cursos.

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

COMPARATIVA PRUEBAS

Se han disputado un total de 32 pruebas entre todas las especialidades, tanto puntuales como no puntuables. Se desglosa por especialidades de la siguiente manera:

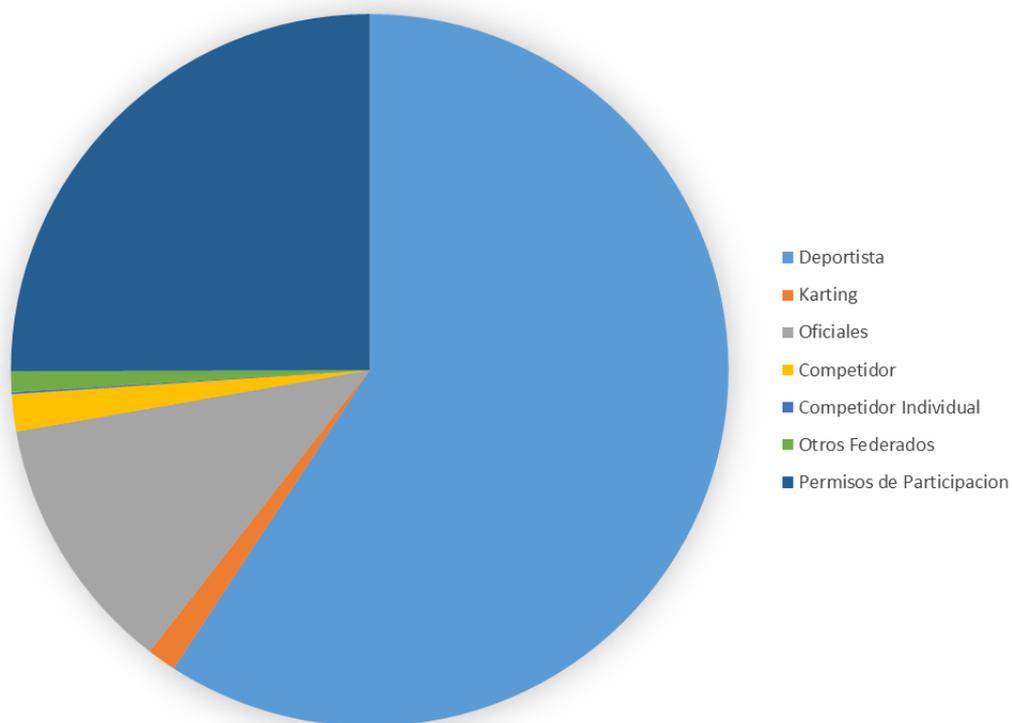
	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2023 > 2024
Rallyes	1	5	6	7	7	
Rallye Festival	0	1	1	0	1	
Rallysprint de Asfalto	2	7	9	7	8	14,3%
Rallysprint de Tierra	0	0	2	1	0	-100,0%
Montaña	1	6	7	6	6	
Slalom	0	7	8	8	7	-12,5%
Karting	0	0	0	0	0	
Concentraciones	0	0	1	1	1	
Trial 4x4	0	0	0	0	0	
Exhibiciones	0	0	0	0	2	
Total	4	26	34	30	32	

A estas pruebas hay que añadir 7 jornadas de test de carácter privado no competitivo.

COMPARATIVA EMISIÓN DE LICENCIAS

	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2023 > 2024
Deportista	406	590	651	643	631	-1,9%
Karting	12	13	16	12	14	16,7%
Oficiales	76	99	122	114	125	9,6%
Competidor	28	20	21	21	18	-14,3%
Competidor Individual	1	4	3	2	1	-50,0%
Otros Federados	24	25	12	8	10	25,0%
Permisos de Participación	41	136	120	138	267	93,5%
Total	588	887	945	938	1066	

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO



NÚMERO DE EQUIPOS PARTICIPANTES POR PRUEBAS

	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2023 > 2024
Rallyes	82	88,2	58,83	72	60,42	-16,1%
Regularidad Sport	3	6,6	9,75	10,6	11,14	5,1%
Rallysprint	86,5	67,28	62,7	58	57,62	-0,7%
Legend Rallysprint	1	3,71	2,1	2	1,12	-44,0%
Montaña	52	59,83	54,14	59,33	69	16,3%
Legend Montaña	1	5,16	11,28	20,33	20,33	
Slalom	0	48,57	37,62	39,24	41,85	6,7%
Karting	0	0	0	0	0	
Concentraciones	0	0	45	30	25	-16,7%
Rallye Festival	0	120	120	0	120	

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio **2024** han sido formuladas a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de **2024** y en ellas se han aplicado las "normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas" aprobadas por la Orden de 2 de febrero de 1994, así como el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificados por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre. En este sentido y de acuerdo con la Disposición Transitoria Quinta contenida en el mencionado Real Decreto, con carácter general, las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo en materia contable en vigor a la fecha de su publicación seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, disposiciones específicas y en el Plan General de Contabilidad. Es por ello que la Federación aplica las normas del Plan General de Contabilidad adaptado a las Federaciones Deportivas en tanto no se oponga a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Asimismo, de acuerdo a lo que establece el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en la consulta publicada en el número 73 BOICAC de marzo de 2008, la Federación no ha elaborado el estado de cambios en el patrimonio neto ni el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La FCTA ha elaborado sus Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de **2024** bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2. Principios contables

En la contabilidad se han aplicado las disposiciones legales vigentes con relación a los principios contables.

3. Comparación de la información

La estructura del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no ha sufrido modificaciones que impidan la comparación con el ejercicio anterior.

4. Agrupación de partidas

No se ha procedido a la agrupación de partidas.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas.

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

6. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores

No se ha producido corrección de errores.

3. EXCEDENTE O PÉRDIDA DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio refleja **una pérdida de 5.723,65.-€**, sumando los Ingresos totales la cifra de **481.046,96.-€** y ascendiendo los Gastos totales a **486.480,99.-€**, **obteniendo un resultado antes de impuestos de 5.434,03.-€**

Las partidas más significativas de los ingresos son las correspondientes a “Ingresos por Organización y Repercusión de Seguro de Pruebas Deportivas” que ascienden a **221.149.-€**, representando un **45,97%** del total de los ingresos, y a “Licencias Federativas” que ascienden a **155.830.-€**, representando un **32,39%** de los ingresos totales del ejercicio.

Las partidas más significativas de los gastos son las correspondientes a “Organización de las pruebas deportivas”, desglosadas en:

- I. Primas de seguros, por importe de 158.884,45.-€, representando el 32,66%.
- II. Pago a Oficiales y Voluntarios, por importe de 115.658,76.-€, con un 23,75%.
- III. Premios de pruebas deportivas, por importe de 52.781,43.-€, contando con el 10,84%.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

2. Inmovilizado material

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Útiles, Herramientas y Otro Inmovilizado Material	4/5 años.
Mobiliario	10 años.
Equipos informáticos	4/5 años.
Elementos de Transporte	6/7 años.

Mov. Amortización inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	5592,91	6413
Aumento por dotaciones	820,09	
Aum. Amort. Acum. Por efecto de actualizac		
Aumentos por adquisiciones o traspasos		
Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		544,57
SALDO FINAL BRUTO	6413,00	5868,43

3. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4. Instrumentos financieros

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad, estimando como corto plazo los que presentan un vencimiento dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre, así como largo plazo para los que presentan un vencimiento superior a 12 meses. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones: clubes, asociaciones deportivas y deudores varios.
- Otros activos financieros: tales como, en este caso específico, fianzas o depósitos constituidos.

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones: proveedores y acreedores varios.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como, en este caso específico, fianzas o depósitos constituidos.

Los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas. La Federación registra el correspondiente deterioro por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Los activos financieros clasificados como efectivo y otros medios líquidos equivalentes, se registra el efectivo en bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los pasivos financieros clasificados como préstamos se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo que se producen.

Los pasivos financieros relativos a las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Un activo financiero o grupos de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han incurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de las pérdidas tienen un impacto sobre los flujos futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Federación procede a dar de baja los activos y pasivos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos u obligaciones sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo o pasivo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

5. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, mediante el método FIFO. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

encuentren ubicadas para su venta, transportes, aranceles, seguros y otros gastos atribuibles a la adquisición. No hay existencias propiamente dichas.

6. Impuesto sobre beneficios

A la FCTA le es de aplicación la Ley 4)/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. La Federación se ha acogido a la aplicación del régimen fiscal previsto en la citada Ley. De acuerdo con lo regulado en la mencionada normativa, la mayor parte de los rendimientos recibidos por la FCTA en el año 2023 están exentos de tributación en el Impuesto sobre Sociedades.

7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

8. Elementos de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, son considerados como gastos del ejercicio.

9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

10. Provisiones y contingencias

La política de la FCTA es la de contabilizar, en base a su mejor estimación, provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la entidad. Su dotación se efectúa al

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

nacimiento de la responsabilidad o de la obligación, con cargo al epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que corresponda según la naturaleza de la obligación, por el valor presente de la misma cuando el efecto de esta actualización resulta material.

Las provisiones se reconocen en el Balance cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos para su liquidación.

11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones se reconocen a la recepción del acuerdo de concesión de las mismas por su valor nominal, y se diferencian en "Subvenciones a la explotación" que son imputadas a excedentes del ejercicio o "Subvenciones de capital" que se imputan en función de la vida útil del bien que financian.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

En el ejercicio **2024** se ha realizado inversión de inmovilizado material, consistente en la adquisición de un elemento de transporte (furgoneta IVECO) y en la compra de un lote de equipos para procesos de información (cuatro tablets marca Samsung y un ordenador portátil HP).

No se han producido bajas durante el ejercicio ni se han realizado correcciones valorativas en los diferentes bienes.

También es preciso destacar que todo el inmovilizado material es propiedad de la FCTA, siendo de libre disposición, y no estando sujeto a ningún tipo de carga, gravamen o garantía.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Federación no cuenta con bienes del Patrimonio Histórico.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Federación no posee inversiones inmobiliarias.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La Federación no ha realizado inversión en inmovilizado intangible.

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Federación no refleja en su Balance ningún elemento dentro de este apartado.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

10.1 ACTIVOS FINANCIEROS

La clasificación de los instrumentos financieros de activo en el ejercicio **2024** es la siguiente:

No existe importe de "Activos financieros a coste" a c/p.

10.2 PASIVOS FINANCIEROS

La clasificación de los instrumentos financieros de pasivo en el ejercicio **2024** es la siguiente:

No existe importe de "Pasivos financieros a coste" a c/p.

11. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los saldos correspondientes a los deudores de la actividad propia de la Federación, por la prestación de servicios detallada en el balance de situación, se encuentran recogidos en el epígrafe B) Activo Corriente; II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, dentro del Balance de la FCTA.

El saldo pendiente de cobro que figura en la cuenta de "*CLH Tribus Competición*" (480€), ha sido cobrado en el ejercicio 2025.

12. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los saldos correspondientes a los acreedores de la actividad propia de la Federación, por la prestación de servicios detallada en la Nota 17 de la presente Memoria, aparecen en el epígrafe C) Pasivo Corriente; IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, dentro del Balance de la FCTA.

Su importe total, que asciende a **2.911,13.-€**, está formado, entre otras, por las siguientes deudas: Acreedores varios (**1.323,41.-€**), remuneraciones pendientes de la empleada (**1.153,29.-€**) y las retenciones practicadas (**434,43.-€**).

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

13. FONDOS PROPIOS

Los fondos propios de la Federación, a 31 de diciembre de **2024**, son los siguientes:

A) PATRIMONIO NETO	140.436,43
A-1) Fondos propios	140.436,43
III. Reservas	33.671,91
2. Otras reservas	33.671,91
11200000 RESERVA LEGAL	29.889,01
11300000 RESERVAS VOLUNTARIAS	3.782,90
V. Resultados de ejercicios anteriores	112.488,17
12000000 REMANENTE	112.488,17
12102200 RESULTADO POSITIVO 2023	12.939,86
VII. Resultado del ejercicio	-5.723,65

14. EXISTENCIAS

La Federación no refleja en su Balance ningún elemento dentro de este apartado.

15 MONEDA EXTRANJERA

La FCTA no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera. Tampoco se ha producido cambio en la moneda funcional ni se poseen negocios en el extranjero.

16 SITUACIÓN FISCAL

La Federación está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Por ello, la Federación puede disfrutar del régimen fiscal previsto en el Título II de la citada Ley.

De acuerdo a lo establecido en la normativa de este régimen fiscal, la mayor parte de los rendimientos obtenidos por la Federación durante el presente ejercicio, se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades. Por consiguiente, han sido incluidas las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. En el caso de la FCTA, se incorporan los rendimientos, tanto positivos como negativos, procedentes de la organización de pruebas deportivas, así como de la gestión de sus inscripciones y de su seguro obligatorio.

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

17. INGRESOS Y GASTOS.

17.1 INGRESOS DE LA FEDERACIÓN POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Los ingresos del año 2024 de la FCTA por la actividad propia, de acuerdo a su objeto social, se desarrollan en el siguiente cuadro:

Ingresos reservas de calendario	4.200,00 €
Licencias Escudería	8.160,00 €
Licencias	147.670,00 €
Derechos Federativos	64.461,33 €
Ingresos por Siniestros	9.423,68 €
Repercusión Seguro	221.149,00 €
Ingresos por sanciones	990,00 €
Ingresos por inscripciones	300,00 €
Diferencias por inscripciones	890,00 €
Otros Ingresos	23.802,95 €
Total Ingresos	481.046,96 €

17.2 GASTOS DE LA FEDERACION CANTABRA POR SU ACTIVIDAD

Compras de mercaderías	10.000,88 €
Arrendamientos y Cánones	546,00 €
Sueldos y salarios	15.467,16 €
Oficiales y voluntarios	115.658,76 €
Seguridad social a cargo empresa	- 8.950,44 € *
Otros gastos (según cta. Perdidas y G.)	335.391,49 €
Dotaciones Amortización	15.286,14 €
Impuesto corriente	289,62 €

*Seguridad social deudora debido a la baja médica de la secretaria durante el ejercicio 2024.

Resultado ejercicio **-5.723,65 €**

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ningún tipo de provisión por contingencias de cualquier clase.

19. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Dada la actividad a la que se dedica la FCTA, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ese motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL.

La FCTA no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Durante el ejercicio 2024, se ha recibido subvención por parte del Gobierno de Cantabria, y de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, como se refleja en el balance. Las cantidades han sido destinadas al pago de gastos de organización y funcionamiento de esta Federación.

22. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

No se han producido.

23. NEGOCIOS CONJUNTOS

No se han producido.

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

24. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

24.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. Las actividades de la FCTA detalladas en la Nota 1.B), se han desarrollado con los ingresos obtenidos y los gastos realizados detallados en la Nota 17.

24.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. La totalidad de los ingresos se han destinado a fines propios. En este sentido, todos los que queden pendientes de un ejercicio se estima aplicarlos en los ejercicios siguientes.

24.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. La FCTA no tiene gastos de administración de su patrimonio.

25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

25.1 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA. La FCTA no tiene activos no corrientes mantenidos para la venta.

25.2 OPERACIONES INTERRUMPIDAS. La FCTA no ha interrumpido ninguna de sus actividades.

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no se han producido acontecimientos significativos que no hayan sido recogidos en dichas Cuentas Anuales.

27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han producido durante el ejercicio operaciones con partes vinculadas.

MEMORIA EJERCICIO 2024
FEDERACIÓN CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

28. OTRA INFORMACIÓN

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido en el presente ejercicio honorarios por su función. Reciben compensación por los gastos en los que incurren en el desarrollo de sus funciones siempre y cuando sean debidamente justificados y por su trabajo a favor de la FCTA al margen de su pertenencia a la Junta Directiva.

Los miembros del Órgano de Dirección no tienen concedidos anticipos o créditos.

La FCTA no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con el personal de la Federación ni con los miembros del Órgano de Dirección.

El número medio de personas empleadas por parte de la Federación durante el ejercicio 2024 ha ascendido a un total de **1**. Dicho dato se desprende de la siguiente información: una mujer contratada con contrato indefinido a tiempo completo. Las remuneraciones al personal de la FCTA se establecen en base al Convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios. La categoría en la que se encuadra la persona contratada, según el convenio indicado, es Grupo 4; Nivel II - auxiliar administrativo.

29. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

No procede.

En Santander a 30 de Abril de 2025



**APROBACIÓN DE
BALANCE DE SITUACIÓN,
CUENTA DE
RESULTADOS Y
LIQUIDACIÓN DE
INGRESOS Y GASTOS
DEL AÑO 2024**



Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00266 - FEDERACION CANTABRA DE AUTOMOVILI

Página

1

Fecha listado

24/04/2025

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

2024

1. Importe neto de la cifra de negocios		481.046,96
7001	OTROS INGRESOS	23.802,95
7002	RESEVAS DE CALENDARIO	4.200,00
7009	LICENCIAS ESCUDERIA	8.160,00
7011	LICENCIAS	147.670,00
7052	DERECHOS FEDERATIVOS	64.461,33
7053	INGRESOS POR SINIESTROS	9.423,68
7054	REPERCUSION SEGURO	221.149,00
7055	INGRESOS POR SANCIONES	990,00
7056	INGRESOS POR INSCRIPCIONES	300,00
7085	DIFERENCIAS POR INSCRIPCIONES	890,00
4. Aprovisionamientos		-10.000,88
6000	COMPRAS DE MERCADERÍAS	-10.000,88
6. Gastos de personal		-122.175,48
6400	SUELDOS Y SALARIOS	-15.467,16
6401	OFICIALES Y VOLUNTARIOS	-115.658,76
6420	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	8.950,44
7. Otros gastos de explotación		-335.937,49
6212	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-546,00
6220	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-32.659,84
6230	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-13.041,38
6250	PRIMAS DE SEGUROS	-158.884,45
6261	SERVICIOS BANCARIOS CAIXA	-2.834,77
6262	SERVICIOS BANCARIOS UNICAJA	-2.609,49
6270	PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-2.879,38
6284	SUMINISTROS TELEFONIA	-2.073,13
6285	GASÓLEO	-2.221,49
6290	OTROS SERVICIOS	-17.904,86
6293	OTROS SERVICIOS	-25.188,49
6295	OTROS GASTOS EXTERIORES	-1.265,46
6296	GASTOS ESTACIONAMIENTO	-35,45
6297	CORREOS	-2.257,29
6298	GASTOS RESTAURACION	-2.497,19
6310	OTROS TRIBUTOS	-657,18
6311	TASAS	-2.190,21
6500	PREMIOS	-52.250,00
6540	BECAS PREMIOS Y SUBVENCIONES	-13.181,43
6580	GASTOS POR ORGANIZACION ACTOS	-760,00
8. Amortización de inmovilizado		-15.286,14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00266 - FEDERACION CANTABRA DE AUTOMOVILI

Página

2

Fecha listado

24/04/2025

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

2024

6812	DOT. AMORT. INSTALACIONES	-3.339,00
6814	DOT. AMORT. ÚTILES Y HERRAM.	-1.787,00
6816	DOT. AMORT. MOBILIARIO	-210,00
6817	DOT. AMORT. EQ. ELEC. E INF.	-4.321,56
6818	DOT. AMORT. DE ELEM. TRANS	-5.628,58
12.	Otros resultados	-3.081,00
6780	GASTOS EXCEPCIONALES	-3.101,00
7780	INGRESOS EXCEPCIONALES	20,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-5.434,03
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-5.434,03
19.	Impuestos sobre beneficios	-289,62
6300	IMPUESTO CORRIENTE	-289,62
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-5.723,65

Balance de Situación

Empresa 00266 - FEDERACION CANTABRA DE AUTOMOVILI

Página

1

Fecha listado

24/04/2025

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

ACTIVO		2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		61.220,61
I. Inmovilizado intangible		
20600000	APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.413,00
28060000	AMOR. ACUM. APLICAC. INFORMÁT.	-6.413,00
II. Inmovilizado material		61.220,61
21200000	INSTALACIONES TÉCNICAS	33.392,48
21400000	UTILLAJE	17.872,66
21600000	MOBILIARIO	2.100,41
21700000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	26.437,22
21800000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	75.321,53
28120000	AMOR. ACUM. INSTALAC. TÉCNICAS	-11.766,64
28140000	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE UTIL	-17.422,62
28160000	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOB	-1.115,80
28170000	AMOR. ACUM. EQ. PROCS. DE INFO	-20.562,63
28180000	AMOR. ACUM. ELEMENTOS TRANSPO.	-43.036,00
B) ACTIVO CORRIENTE		97.126,96
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		7.880,66
1. Clientes ventas y prestación de servicios		5.950,00
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP		5.950,00
43000001	BERANGA COMPETICION	-1.320,00
43000006	CDE VALLES PASIEGOS	130,00
43000009	ADELMA COMPETICION	7.250,00
43000014	CDE EKLIPSE COMPETICION	-195,00
43000020	CLH TRIBUS COMPETICION	480,00
43000028	CDE COMPITE Y DISFRUTA	-300,00
43000090	CDE LA JUNTA RACING	-95,00
3. Otros deudores		1.930,66
47100000	ORGANI. DE LA SS.SS., DEUDORES	1.930,66
IV. Inversiones financieras a corto plazo		-4.877,55
56500000	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO P	-4.877,55
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.		94.123,85
57000000	CAJA, EUROS	4,83
57200000	UNICAJA BANCO	24.636,60
57200001	CAIXABANK CC0200193193	69.482,42
TOTAL ACTIVO		158.347,57

Balance de Situación

Empresa 00266 - FEDERACION CANTABRA DE AUTOMOVILI

Página

2

Fecha listado

24/04/2025

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

PASIVO		2024
A) PATRIMONIO NETO		140.436,43
A-1) Fondos propios		140.436,43
III. Reservas		33.671,91
2. Otras reservas		33.671,91
11200000	RESERVA LEGAL	29.889,01
11300000	RESERVAS VOLUNTARIAS	3.782,90
V. Resultados de ejercicios anteriores		112.488,17
12000000	REMANENTE	112.488,17
VII. Resultado del ejercicio		-5.723,65
B) PASIVO NO CORRIENTE		15.000,01
II. Deudas a largo plazo		15.000,01
3. Otras deudas a largo plazo		15.000,01
17300002	AUTO GOMAS S.A.	15.000,01
C) PASIVO CORRIENTE		2.911,13
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		2.911,13
1. Proveedores		
b) Proveedores a corto plazo		
2. Otros acreedores		2.911,13
41000010	RICOH ESPAÑA SLU	26,21
41000011	LÓPEZ CANTERA, DAVID E	149,89
41000015	CUESTA JESUS MANUEL	423,50
41000016	GARCIA DIAZ, DAVID	778,42
41000018	AUDITAT 3.0 S.L.U	-363,00
41000161	BLINKER ESPAÑA,S.A.	308,39
46500000	REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	1.153,29
47510000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS	434,43
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		158.347,57